



SESION ORDINARIA Nº 152 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 20 de Mayo de 2011, siendo las 09:14hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 152 del Concejo Municipal, Presidida por el Concejal **SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ** actúa como Ministro de Fe y Secretaria del Concejo Municipal **SRA. EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, asiste el Alcalde (S) **SR. ITALO PEREZ GALAZ**, la Directora de Administración y Finanzas (S) **SRA. N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, el Director de Aseo y Ornato (S) **SR. MAURICIO RUIZ PEÑA**, el Director de Secpla **SR. CHRISTOPHER COLLINS SUAREZ**, el Director de Obras Municipales **SR. CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN**, la Directora de Dideco **SRA. JOSELYN SOTO CATALAN** y la Asesora Jurídica (S), **SRA. MARIA ELISA BASCHAMANN HENRIQUEZ**.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER CONCEJAL	: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO CONCEJAL	: SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO
TERCER CONCEJAL	: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
CUARTO CONCEJAL	: SR. RAMON RUBIO MIRANDA
QUINTO CONCEJAL	: SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL
SEXTO CONCEJAL	: SR. EUGENIO ROLLANO ESPINOZA

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

- Acta de Sesión Extraordinaria Nº 147 de fecha 28 de Abril del 2011.

II.- Cuenta Alcalde:

- 1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal Ord. Nº 20 de fecha 17 de Mayo de 2011
- 2.- Alcaldía, informa X Congreso Nacional de Municipalidades a efectuarse entre el 28 de Junio al 1 de Julio del 2011.

III.- Tabla Ordinaria:

- 1.- Acuerdo para aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 4.

IV.- Hora de Incidentes:



I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Concejal Sr. Patricio Silva, somete a aprobación el Acta de Sesión Extraordinaria N° 147 de fecha 28 de Abril del 2011, la cual es aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes con la observación del Concejal Sr. Patricio Silva, quien solicita que sus intervenciones sean textuales, además agrega que se debe señalar en el acta que por proposición del Alcalde, la Sesión del Concejo fue Secreta.

SESION SECRETA EXTRAORDINARIA N° 147 CONCEJO MUNICIPAL

El Sr. Alcalde, antes de comenzar la Sesión somete a aprobación del Concejo que la Sesión sea secreta en razón a los temas que se tratarán.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: rechaza
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 574

Por la mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, autorizar que la Sesión Extraordinaria N° 147 de fecha 28 de Abril de 2011, sea Secreta, de acuerdo al artículo 84 inciso 4 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

II.- CUENTA ALCALDE:

- 1.- AUTOCONVOCATORIA DE LOS SRES. CONCEJALES A SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN ARTICULO 84 INCISO 3° DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, PARA CONOCER DETALLES DE LA DEUDA Y NEGOCIACIONES QUE SE TIENEN CON CGE POR LAS DEUDAS DEL MUNICIPIO Y DE LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN.

El Sr. Alcalde, informa que va a separar los hechos en dos cosas fundamentales; uno es el cambio masivo de luminarias que se generó en el año 2007 en el cual se firmó un convenio con la CGE, por 84 cuotas iguales que suman alrededor de dos mil



millones de pesos cuotas mensuales en las cuales se pagaron en su oportunidad 3, explica que después nunca más se pagó ninguna cuota.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que por motivos ajenos a su voluntad viene recién ingresando al Concejo, y a de acuerdo a la votación que acaban de tomar deja establecido que no está de acuerdo con que la Sesión sea privada.

El Sr. Concejal Hernán Henríquez, pregunta si asistirán a la reunión los funcionarios de la CGE.

El Sr. Alcalde, pide orden en la sala porque hace 20 minutos atrás ha intentado comenzar la reunión, y le responde al Concejal Henríquez que no tiene la información de la asistencia de la CGE.

Respecto a lo dicho por el Concejal Calderón, informa que algunos Concejales solicitaron que la reunión fuera privada por la delicadeza del tema y de la situación que hay hoy en día entre la CGE y la Municipalidad, y por que hay una investigación que esta efectuando la Contraloría y en donde el Municipio solicitó.

El Concejal Hernán Henríquez, insiste con la pregunta de que si la gente de la CGE asistirá o no a la reunión.

El Sr. Alcalde responde que el tiene entendido no asistirán

El Concejal Hernán Henríquez, pregunta si fueron citados ya que ellos como Concejo lo habían solicitado la semana pasada.

La Secretaria Municipal, señala que no fueron citados, porque no le dieron la instrucción de citarlos.

El Sr. Alcalde, señala que la Administración de la Municipalidad no le corresponde al Concejo Municipal, sino que le corresponde al Alcalde, por lo tanto, informa que cualquier negociación o tramite que se este haciendo con una empresa privada que provee a la Municipalidad de servicios solo lo ve el Alcalde no el Concejo.

El Concejal Sr. Patricio Silva, agrega que las deudas también.

El Sr. Alcalde, responde, absolutamente y pregunta si es que le ha pedido ayuda al Concejal Patricio Silva por el tema de las deudas, por lo tanto, lo asume el Alcalde con toda su responsabilidad por lo cual las acciones se han llevado a cabo , como entregarle todos los antecedentes a la Contraloría y probablemente con posterioridad a los Tribunales de Justicia, es por lo que cree que es lo que se debe hacer, señala que es por un tema de transparencia absoluta todo lo que ha ocurrido, con respecto a los servicios de la CGE y manifiesta que son dos temas apartes, el cambio masivo de luminarias señala que fue un convenio entre la Municipalidad de Buin y la CGE con 84 cuotas que significan 7 años de deuda de un documento formal, con Acuerdo del Concejo para llevarlo, a realizarlo, si lo conocen perfectamente del periodo de Alcaldía documento que no esta, según la CGE manifestó que si ellos lo tenían que habían revisado con los abogados y no habían dejado pasar ese antecedente, resultado que no lo tienen por lo tanto el Concejo no había tomado el acuerdo en ese sentido y con ese antecedente lo ingreso a la Contraloría para que decidiera



que es, lo que corresponde hacer con ese tema es un capítulo, que está cerrado y a la espera de resoluciones y por lo tanto en la mesa de la CGE tampoco está. Este tema se dejó aparte de la mesa de trabajo que semanalmente se tiene y que habla de la revisión de los consumos de los servicios que la Municipalidad tenga, establecimientos como la vía pública en eso desde Abril del 2008 están los oficios en los cuales la Municipalidad le ha enviado reiteradamente, para revisar e inicialmente los consumos de 38 medidores y señala que tenían serias dudas con respecto a lo que los cobros que se han efectuado estuvieran correctos o no se reiteraron en el año 2009 por lo menos en una oportunidad directamente a la CGE, y a la Intendencia de Electricidad de Combustible se dio por enterada la Superintendencia y señala que se les enviaron las copias de los oficios que habían enviado a la CGE para responder al Municipio de este requerimiento que se estaba haciendo con los oficios anteriores manifiesta, que según la CGE en una reunión aquí en el Municipio aseguraron que le habían respondido a la Superintendencia y señala que al Municipio no le ha llegado ninguna copia de ningún oficio y durante esta semana ha llegado la respuesta a esos oficios en Abril de 2011 en la que responde al Municipio y que algunos 6 o 7 se encontrarían malos y justifica que cuando el Municipio tiene el tema detenido es por que no se sabe cuanto es lo que se debe por la revisión de los servicios, señala que de los 300 servicios que tienen mensuales facturados no se saben cuantos están buenos y cuantos corresponden a malos explica que se encuentran dos funcionarios Municipales para revisar de mes a mes cual es el consumo real, además señala que ha pedido personal de la CGE para poder revisar en conjunto factura por factura y que son más de 3000.

Este es un trabajo muy lento, pero que el Municipio siempre ha tenido la voluntad, informa que la CGE los increpó de que no tienen la voluntad de hacer un convenio con ellos, y manifiesta que le ha reiterado de que mientras no se informe cuanto es lo que se debe no se puede hacer ningún convenio, el Sr. Alcalde informa que se hizo un abono a los posibles consumos que se descontaran del total de los cien millones de pesos, para demostrar que el municipio tiene la voluntad de resolver los problemas, por lo cual manifiesta que la CGE ha sido la que ha facturado mal y señala que existió el cambio computacional de ellos ya que estuvieron de 4 a 5 meses sin facturar y ahora no se sabe si son reales los cobros emitidos por la CGE e informa que la Srta. Roxana Gómez se ha llevado el 98% del trabajo, e informa que ha medida que ella ha ido revisando factura por factura el municipio ha ido cancelando, se revisa el mes y se gira el cheque y se paga. También manifiesta que la CGE comenzó a colocar plazos, pero no se hará caso alguno ya que se demorará el tiempo necesario mientras la CGE no quiera cooperar, informa que la CGE envían miles y miles de copias de listados con cobros pero no envían ninguna factura de respaldo y reitera que la CGE es muy poco y nada lo que está aportando.

En este sentido la postura del Municipio es que no se cancelará multas ni intereses por ningún motivo y si la CGE quiere ir a otros términos el Municipio no tiene ningún problema de llegar a Tribunales, porque se puede demostrar que no es culpa de la Municipalidad si no que son errores de ellos ya que han hecho una mala facturación y que se puede tener la tranquilidad de que el Municipio está haciendo bien el trabajo y se va a transparentar cuales han sido los consumos reales.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta si de las versiones que se han dicho existe una gran diferencia en lo que se ha cobrado.

La Srta. Roxana Gómez, señala que no tiene aun esa información, pero si puede informar que existe \$9.000.000 en un solo caso.



El Concejal Ramón Calderón, señala que tiene razón que la Administración es función del Municipio, pero lo que preocupa al Concejo Municipal en la modificación presupuestaria donde se les pide rebajar \$220 millones justamente para pagar la electricidad y esta de acuerdo en defender los intereses de la Municipalidad, sobre todo de una compañía que ha hecho muchos abusos a muchos clientes grandes y pequeños, y además señala que la rebaja depende solamente de los Tribunales y ellos son los que decidirán y no puede interferir, y pregunta que en cuanto tiempo para atrás se ha pagado \$ 100 millones.

El Sr. Alcalde, responde que en el año pasado fue pagado \$ 170 millones en un año.

El Concejal Ramón Calderón, responde en dos años de gestión y además dice que en el presupuesto son \$ 1000 millones el año pasado este año \$ 1000 millones son \$2000 millones en total.

El Sr. Alcalde, dice que tienen un consumo aproximado de \$30 millones por mes e informa que se pago \$300 millones el año pasado \$165, \$100 y \$25 millones se pagaron 10 meses.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, dice que hay una diferencia que pasa si estos \$ 100 millones tienen intereses durante 1 año.

El Sr. Alcalde, responde que el mayor problema que tiene la CGE es en el año 2010 durante 4 o 5 meses no facturaron señala, que por lo tanto no pueden cobrar intereses, ya que han estado reclamando desde el año 2009 que se ha hecho mal la facturación.

El Concejal Ramón Calderón, dice que esta de acuerdo en ese tema, pero pregunta si después se determina que hay que pagar los intereses y que ellos están rebajando el presupuesto para pagar la electricidad.

El Sr. Alcalde, indica que estará terminando de revisar las facturas en 3 meses por el tema de los consumos, el cambio masivo de luminarias, esta primero la opinión de la Contraloría y de la resolución que saque con respecto a la investigación que se acaba de iniciar hace 2 semanas atrás eso tiene 4 o 5 meses más, señala que tampoco van a decir que cancelen inmediatamente.

El Sr. Alcalde, duda mucho que se llegue a pagar, pero si es posible, para ello se hará un convenio, significa que se pagará este año o por lo menos una parte sin multas y sin intereses.

El Concejal Ramón Calderón, reitera si se demora 1 año o más, no importa ya que el dinero hay que pagarlo igual y señala que esos \$ 1500 millones se deben pagar

El Sr. Alcalde, le manifiesta que no se sabe ya que en el primer mes aparecieron \$ 9 millones que se cobraron en exceso y manifiesta que hay que ajustar la cuenta a la realidad y la Directora de Administración y Finanzas, ha sido muy clara en que el presupuesto de hoy en día esta sobredimensionado con lo que es la realidad y lo que ha hecho ella, junto con Secpla en ajustar indicando cuales son los ingresos y cuales serán los gastos a una realidad que tienen hoy en día y afirma que el ajuste que se debe de hacer trimestral será algo razonable dentro de los ajustes presupuestarios y señala que no cree en un presupuesto que dura todo el año, pero si hacer las evaluaciones trimestrales para ver el comportamiento,



para poder ir ajustándolo e informa que excepcionalmente hay modificaciones presupuestarias eran por ejemplo cuando obtienen recursos externos, incorporar los presupuestos pero entran y salen, señala que en igual caso la posta de Valdivia de Paine, que son \$ 205.000.000 que son modificaciones presupuestarias puntuales pero no tiene nada que ver con ajustes presupuestarios.

El Concejal Ramón Calderón, le solicita que antes de votar la modificación presupuestarias se les entregue una carta de la Directora de Administración y Finanzas y por la Unidad Control verificando que lo que ha dicho el Sr. Alcalde es verdadero, para que pueda haber una responsabilidad administrativa del Concejo.

El Sr. Alcalde, informa que están presentes las personas que se han llevado la tarea y les pide que les cuenten como ha sido la realidad del tema e informa que el ha tenido diferencias el día lunes con los gerentes de la Compañía de Electricidad bastantes extensas y pasadas de revoluciones, además señala que es importantes saber, la parte de los números, saber con lo que se han encontrado en el camino.

La Sra. Roxana Gómez, señala que en Febrero del 2009 comenzó con el trabajo de la revisión de las facturas de la CGE, ya que le llamo la atención que no se hiciera un registro con los montos, las fechas oficialmente y comenzó hacer las planillas mensualmente, y en un mes Mayo y Junio del año pasado envían 800 facturas donde el monto de la cuota no se ajusta al convenio y esta hablando de un convenio de 36 cuotas la factura dicen cuota 1 de 48 se salta de la 2 a la 36, se salta de 1 de 56 explica que el municipio no debería pagarlo, porque esta conforme a un convenio formal que ya se estableció, explicaciones de eso en la CGE señala que existen, porque al tener este cambio informático de no haberse cancelado las facturas, señala que no conoce el motivo por el cual no se cancelaron, comenta que ellos generan automáticamente otro convenio explica, que por esa causa el desfase de cuotas que la CGE señala que todo lo anterior debe ser corregido, comenta que hay errores de facturación con respecto al limite de invierno explica que si tienen un tope de consumo de 500 K. y en un mes y les están enviando el mas alto de 2000 K. la CGE facturan 500 y explica que la diferencia entre 500 y 2000 es mas costoso y señala que debería la CGE hacer notas de crédito para devolver dinero, además informa que en algunos casos la CGE debería devolver \$ 160.000 y señala que es dinero importante dentro de todo esto, la Sra. Roxana Gómez informa que ella le explico a las personas de la CGE el error de la facturación donde ella le explico que toma el saldo anterior de la factura donde 1 mas 2 es 3 a ella le suma un total de 5, al a siguiente explica que con un saldo anterior debería ser 5 figura la cantidad de 8 entonces señala que hay una secuencia que no esta aritméticamente correcta, manifiesta que le explicaron formalmente a la CGE que hay que revisar 5.300 facturas y explica que hay que revisar cada una para ver donde esta el error de factura y comenta que en estos momentos esta revisando los pagos que se están cancelando donde se excluyen los intereses y las cuotas del convenio de pago, para transparentar el pago hasta que la CGE de los informes de que porque se produjeron esos errores.

El Concejal Eugenio Rollano, manifiesta que la Sra. Roxana Gómez no va a poder realizar el trabajo sola y se debe tener la secuencia de todas las facturas y son muchas que nunca van a terminar.

La Sra. Roxana Gómez, le informa que tiene una persona para que le ayude.



El Sr. Alcalde, comentó que esta conciente que el trabajo de revisión de todas las facturas no sería posible con una persona realizando esta labor, ya que hay que tener una secuencia de todas las facturas emitidas. Se da una alternativa de apoyar esta gestión, adicionando una persona para este trabajo, en forma única y exclusiva, durante el tiempo que sea necesario, para llegar a establecer exactamente nuestros consumos eléctricos, y así determinar que es lo que se debe cancelar sea lo correcto, así mismo, asevera que la posición de la CGE de firmar un convenio, en estos momentos no sería posible sin antes realizar una revisión exhaustiva de la emisión de facturas con sus correspondientes consumos hasta mayo de 2011 hacia atrás, para tal efecto, la Sra. Roxana, ha generado una planilla para llevar un control estricto de dichos consumos.

La Sra. Roxana Gómez, interviene expresando que la compañía CGE no emite todas las facturas, llegando incluso a facturar meses de consumo en una sola emisión, así mismo, personal de ASEO Y ORNATO en conjunto con personal de la CGE han estado revisando todos los servicios, detectándose, incluso, que hay medidores que no se registró consumo y por lo tanto no han sido facturados.

El Concejal Ramón Calderón, consulta si existe algún tipo de coordinación con otras Municipalidades y la CGE, ya que esta ultima abástese de electricidad a varias comunas del sector.

El Sr. Alcalde, desconoce ese tipo de enlace con otras Municipalidades, aún así, destaca que si ha comentado con otros alcaldes, y este tipo de problemas no solo se esta generando con la CGE, si no que también con CHILECTRA y otras compañías abastecedoras de energía.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que hasta en la televisión a salido de los reclamos de las personas porque de un consumo de \$20. 000.- se llegan a \$100.000.-

La Directora de Administración y Finanzas, comenta que este problema afecta a varios ciudadanos de varias comunas y el factor de error sigue siendo la toma de lectura de los medidores electricos, por lo tanto el sistema cambio de tarifa es engorroso.

La Sra. Roxana Gómez, manifiesta que el Sr. Oscar Muñoz de la CGE, pero en realidad la toma de lectura que realizaba esta persona era bastante artesanal y diferida en el tiempo, por lo tanto el consumo no era el real de acuerdo a la facturación, con lo cual no existe una secuencia normal entre la lectura del medidor v/s la facturación.

El Concejal Patricio Silva, señala que la idea es que se conozca el detalle de la deuda, porque si hay un consumo mensual eso va marcando una contante.

La Sra. Roxana Gómez, señala que se debe separar por alumbrado público, dependencias y semáforos, y en el mes de Enero descontando el convenio e interés suma de 21 millones y si hubiese facturado normal seria de 23 millones y fracción.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si es posible que se le informe del total de la deuda mensual y anual es decir: 2008, 2009 y 2010.



La Sra. Roxana Gómez, responde que ella no tiene toda esa información.

El Concejal Sr. Patricio Silva, indica que su pregunta es para evaluar en caso de detectar un problema, hacer las denuncias de este hecho al SERNAC, por ejemplo si un mes tiene un nivel de 20 el próximo 40, eso sirve para interponer las acciones, porque además la Compañía lo único que busca es el pago integro de esta deuda.

La Sra. Roxana Gómez, señala que en la negociación se ha tratado de explicar la responsabilidad funcionaria que cada persona tiene e incluso de los que no están.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta a cuanto asciende la deuda.

La Sra. Roxana Gómez, responde que ella no cuenta con la suma exacta.

El Sr. Alcalde, señala que si al hablar de 23 millones se debe aproximar a una facturación de \$ 30 millones de pesos, lo que generaría una suma total de \$ 360 millones de pesos anuales, si se toman en cuenta los años 2009, 2010 y lo transcurrido en este año 2011, harían un total de 2 ½ años, y se han cancelado \$ 260 millones. Eso quiere decir que restan por pagar \$ 100 millones para 1 año, más \$ 360 millones del año pasado, sumarían un total \$ 400 millones adicionales a los \$100 millones que se acaban de pagar en la compañía, esto quiere decir que las cifras que mantiene la CGE son totalmente incompatibles con la realidad y si se demuestra que nos están cobrando más de lo que se debe se incurre en un delito que se llama estafa. En consecuencia, cabe señalar que la labor de revisar factura por factura va a ser un punto relevante y determinante, para lograr demostrar a través de estos estudios, que la facturación eran muy superiores, señala que lo que tienen que hacer como Municipio es tomar acciones legales en contra de la Compañía, lo importante de todo esto que se tenga un cuidado importante con lo que se habla, sobre todo porque hay una investigación por parte de la Contraloría.

La Sra. Roxana Gómez, comenta que anteriormente se estuvo trabajando en conjunto con la CIA, pero en estos momentos es muy difícil enlazar esta acción ya que dicha compañía, no tiene la administración en Buin, si no que se trasladó a la Comuna de San Bernardo, por lo tanto el trabajo mancomunado que existía, ya no es posible realizarlo. Se comenta además que la compañía envía una planilla electrónica (Excel), pero no enlazan los montos en su respectiva factura, explica que hasta que se logró unir estos dos tópicos, lo cual fue una tarea titánica, por decir lo menos, es por ello que el Municipio les están enviando a la compañía una planilla mucho mas clara y mejor estructurada.

El Concejal Patricio Silva, considera una tremenda irresponsabilidad hacer una modificación presupuestaria en las condiciones actuales, y señala que sería importante que alguna vez se " reconozca que hay déficit o saldo de caja bajo, que se tiene un problema estructural o de montos bajos", y de acuerdo a ello le encuentra la razón al Alcalde cuando asume la responsabilidad administrativa, y recuerda que la CGE envió una carta a los Concejales denunciando una tremenda deuda, y todo esto afectó y provocó una sensación de pánico en casi toda la comunidad y nunca la compañía asumirá que cometió un error.



El Sr. Alcalde, pide absoluta reserva al Concejo, con respecto a una opinión en particular. La CGE lo hizo con una intención porque incluso le enviaron el documento a la Gobernación Provincial del Maipo, lo que generó una constante presión al Sr. Alcalde para firmar convenio, en forma apresurada, sin realizar ningún tipo de revisión, cosa que en el minuto que exista un juicio es una agravante para ellos efectuar amenazas, por lo tanto, una presión indebida por parte de algunos ejecutivos de la compañía, y así de alguna manera poder "tapar" sus problemas internos administrativos y de gestión. Y con firmeza señala que "en este municipio no lo van a lograr" a pesar de seguir recibiendo estos tipos de presiones.

El Concejal Miguel Araya, apoya la gestión del Sr. Alcalde, ya que señala que vela por los intereses no solo del Municipio, si no de la ciudadanía en general. De que es un trabajo difícil, pero no imposible de realizar, pero insiste que los principales responsables es la propia compañía. Finalmente hace hincapié en lo necesaria de esta reunión, para tener la clara realidad de lo que esta pasando con respecto a esta situación dado también que la entrevista que tuvo con la Contraloría, solicitó de que se realizara esta reunión en forma reservada, ya que mantiene una investigación, una vez que tengamos la claridad de esta situación, puede publicar todos los antecedentes necesarios.

El Sr. Alcalde, argumenta que debido al terremoto del año recién pasado, la caja de la Municipalidad estuvo bastante complicada, más que este año, de hecho en la actualidad todavía se están haciendo ajustes en gastos, en personal, etc., para ello se esta tratando de regular y estabilizar \$ 650 millones que demandó por concepto de esta catástrofe, que sin duda fue una necesidad imperiosa que desestabiliza cualquier organismo. Señala que en conjunto con la Directora de Finanzas y el Administrador Municipal, se están realizando los ajustes que sean necesarios, pronto se conocerán las cifras trimestrales, señalando que cabe destacar que a pesar del déficit que esta teniendo el Municipio, no se ha postergado ningún de los servicios que da, a la comunidad, a pesar de las restricciones económicas, así se va ajustando el cinturón. Manifiesta que se está reforzando el trabajo de ingresos de terceros, convenios de patentes comerciales etc. Para con esto generar fondos necesarios para tener la estabilidad financiera.

Y una de las discusiones con el Sr. Ramiro Mendoza es que el Municipio no puede tener un Encargado de Control independiente, si no que este debería depender de un Director, pero es fundamental una unidad de Control que tenga la autonomía absoluta de manifestar a los Directores los errores que se están cometiendo e incluso aunque lo sanciones seguirá la Unidad de Control.

El Concejal Patricio Silva, da a conocer que siempre esperaba del Sr. Alcalde la palabra, ajustar el cinturón, a pesar que se aumentó la dotación del personal, las crisis no están programadas, del año pasado y esto sin duda generó un costo político, tanto los Concejales como así también el Alcalde. Señala que los programas en cierta medida se deberían ajustar o disminuir ya que en algún momento no se obtendrían los resultados que quisieran obtener. Y cuando uno solicita la información de Ejecución Presupuestaria, se espera que se envíen por meses, el año pasado se canso de preguntar si se cancelaba el Fondo común Municipal y la respuesta del Administrador Municipal siempre era positiva, aunque en la tesorería y en la SUBDERE se decía lo contrario.



El Sr. Alcalde, aclara la situación de pago con respecto al Fondo Común Municipal, porque personalmente a la Tesorera General de la República, llegando a un convenio de pago en cuotas, de acuerdo a los ingresos Municipales y en donde se firmó dicho convenio de pago y gracias a la recaudación generada por concepto de Permisos de Circulación, nos va a permitir ajustarnos en nuestro flujo de caja y así mismo seguir pagando, en cómodas cuotas del Fondo Común Municipal ante la Tesorería General de la República. Señala que esta administración está abocada, principalmente, a la generación de proyectos, que están financiados, y afirma que en estos momentos suman la cantidad de 280 proyectos aproximadamente y señala que algunos de estos ya se están ejecutando, otros en etapa de revisión, de licitación, etc. Todo esto ha generado un monto aproximado cerca de \$ 16.000 millones explica que ya están comprometidos como recursos para estos proyectos. Y puede decir entonces, que se ha duplicado el ingreso municipal en dos años y es la Dirección de Secpla quien genera proyectos para solucionar los problemas de la gente, explica que si no tiene el Municipio fondos propios se sale a buscar fondos externos aunque sea necesario contratar personal para poder tenerlos.

El Concejal Patricio Silva, manifiesta que comparte mucho lo que ha señalado de los proyectos y de los recursos que se generan, pero con respecto a las subvenciones de \$ 150 millones en traspasar en subvenciones \$ 40 millones y este año \$ 7 millones, comenta que las subvenciones no se puede castigar más y señala que no comparte esa decisión ya que era la forma de apoyar a las instituciones a través de las subvenciones.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la posibilidad que tienen hoy en día las instituciones es presentarse a muchos proyectos con Fondos Externos, pero respecto a los presupuestos participativos mejor ni hablar de ello.

El Concejal Patricio Silva, responde que en el año pasado se hablo de un fondo solidario que iba a ser un aporte y eso aun no está.

El Sr. Alcalde, responde que ese dinero aun no esta y comprometer los fondos para las instituciones ya que en año 2008 se entregaron muchos certificados en el "yo opino" y después llegaron personas a tocar la puerta porque aun no tenían su dinero y tuvieron que pagar los cientos de millones para cumplir lo que se había prometido a esas instituciones era una responsabilidad del Concejo Municipal anterior.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que no se pueden seguir castigando las subvenciones, porque es la única instancia del Concejo de apoyar a una institución, de los años que lleva como Concejal nunca se ha discutido la ayuda que se brinda a las organizaciones.

El Sr. Alcalde, que cuando era Concejal también se gestionaban subvenciones pero ahora considera que es un error porque las organizaciones tienen las posibilidades de postular a muchos fondos, por lo que les solicita a las organizaciones fomentar esta nueva forma de ayudar.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que cuando el año pasado se les planteo esta nueva idea, se les dijo que las instituciones aportarían con algún monto para poder ayudarlas y el programa nunca se les presento.



El Sr. Alcalde, responde que no se ha hecho porque aun no esta el dinero y comprometer esos recursos en estos momentos no se puede porque el Municipio no esta en las condiciones de hacerlo, por lo que se debe ser responsable en esto y que no vuelva a pasar lo mismo del año 2008 con los yo opino.

El Concejel Eugenio Rollano, señala que quedó bastante más claro el tema y queda más tranquilo ya que conoce como se maneja la Compañía al mirar sus propias facturas, además señala que a muchas personas les cobran el doble de lo que cancelan habitualmente y terminan pagando el total con ningún arreglo en las facturas y espera que se llegue a romper la barrera que existe entre las personas y la CGE es lo mismo de lo que esta haciendo el SERNAC también va ayudar en esto.

El Concejel Patricio Silva, pregunta si se hizo algún cheque.

La Sra. Roxana Gómez, responde que de \$ 18 millones, pero que ellos enviaron cupones por \$ 57 millones, pero dentro de la próxima semana se comparará toda la información.

La Directora de Administración y Finanzas, manifiesta que se pagara lo que ya se esta revisado y que ellos enviaron Enero, Febrero y Marzo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la idea es colocar todo al día lo mas pronto posible y de aquí a tres meses, espera estar cerrando el capitulo de deudas y se pueda cerrar en un convenio de pago en cómodas cuotas.

El Concejel Hernán Henríquez, señala que se suma a las felicitaciones del trabajo que esta realizando la Sra. Roxana Gómez y es una ayuda para aclarar de las muchas dudas que se tenia con las deudas de la CGE que es una compañía netamente comercial y no vela por las personas por el contrario solo trata de perjudicar a los usuarios. Y manifiesta textual que "la gente de nuestra comuna esta sufriendo mucho y ha visto personas llorando esperando que la atiendan en la compañía y que el se dirige día por medio y puede ver que desde las 5 de la mañana 300 hasta 400 personas esperando y vuelve a las 2 de la tarde para ver cuantas personas se han atendido y es esa misma cifra. Y reitera que el problema es muy serio para nuestra comuna, además a la CGE no se le debiera permitir que vendieran computadores, celulares etc. ya que viene el cobro en las boletas y las personas si no cancelan se les corta la luz.

La Sra. Roxana Gómez, manifiesta que solo tienen 4 personas atendiendo público por el mismo tema de mal lectura de sus medidores y no dan abasto para tantas personas.

El Concejel Hernán Henríquez, reitera las felicitaciones a la Sra. Roxana Gómez y señala que se ha dirigido a su oficina como 5 veces desde afuera y que puede ver que el trabajo que desarrollan es muy eficiente además se dirige al Sr. Alcalde señalándole que los deberían saber de la deuda anterior ya que cuando se acercaron a ala Contraloría se les pidió a ellos antecedentes y que con el tiempo se les pueda verificar cuanto es la deuda y cuales son los convenios si están bien hechos.



La Sra. Roxana Gómez, manifiesta que la gente cuando llama para reclamar por el alumbrado publico la CGE les dice que llamen a la Municipalidad.

El Sr. Alcalde, señala que se esta reponiendo con su personal los cables que se han robado.

El Concejal Miguel Araya, manifiesta que se debería llamar a las personas en conjunto.

El Sr. Alcalde, comenta que a próxima reunión que se tenga con la CGE puedan ustedes asistir para que se les plantee los problemas de los vecinos a la compañía.

El Concejal Eugenio Rollano, contesta que muchísimo gusto estarán y con documentos en mano.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pide que se informe de todos los antecedentes que se recauden.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que cada vez que se pague se le informará de los pagos.

El Sr. Alcalde, señala que se les avisara con tiempo, porque además es la misma compañía la que tiene un desorden con sus cobranzas.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que el fue a pagar su boleta y el total ascendía a \$141. 000.- y el tiene la administración de un amigo que tiene un condominio y pago \$1200.-

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que debe revisar el consumo total.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que lo peor es que como la compañía vende productos extras con cargo a una cuenta, el total del consumo se eleva porque al final un celular que cuesta en el mercado 30 mil pesos, con la compañía termina pagando 500 mil.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- R.R.H.H. INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL ORD. N° 20 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2011

El Concejal Sr. Patricio Silva, procede a leer el informe.

2.- ALCALDÍA, INFORMA X CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES A EFECTUARSE ENTRE EL 28 DE JUNIO AL 1 DE JULIO DEL 2011.



El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que se tomara el acuerdo por si alguien quiere asistir al curso.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: se abstiene
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 586

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, autorizar la participación del Concejal Sr. Patricio Silva González, al X Congreso Nacional de Municipalidades, que se efectuará en la ciudad de Santiago los días 28, 29, 30 de Junio y 01 de Julio de 2011.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: se abstiene
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 587

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, autorizar la participación del Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao, al X Congreso Nacional de Municipalidades, que se efectuará en la ciudad de Santiago los días 28, 29, 30 de Junio y 01 de Julio de 2011.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: se abstiene
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba



ACUERDO N° 588

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, autorizar la participación del Concejal Sr. Miguel Araya Lobos, al X Congreso Nacional de Municipalidades, que se efectuará en la ciudad de Santiago los días 28, 29, 30 de Junio y 01 de Julio de 2011.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: se abstiene
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 589

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, autorizar la participación del Concejal Sr. Ramón Rubio Miranda, al X Congreso Nacional de Municipalidades, que se efectuará en la ciudad de Santiago los días 28, 29, 30 de Junio y 01 de Julio de 2011.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: se abstiene
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 590

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, autorizar la participación del Concejal Sr. Ramón Calderón Hormazábal, al X Congreso Nacional de Municipalidades, que se efectuará en la ciudad de Santiago los días 28, 29, 30 de Junio y 01 de Julio de 2011.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba



CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: se abstiene

ACUERDO N° 591

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, autorizar la participación del Concejal Sr. Eugenio Rollano Espinoza, al X Congreso Nacional de Municipalidades, que se efectuará en la ciudad de Santiago los días 28, 29, 30 de Junio y 01 de Julio de 2011.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4.

El Concejal Sr. Miguel Araya, recuerda que la semana pasada quedaron de entregar el listado de las veredas, pero si no lo entregan no significa que no se pueda aprobar ahora.

El Administrador Municipal, señala que el proyecto ya es conocido por los Concejales, cuando se presentó el proyecto.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta cuanta gente hay trabajando.

El Administrador Municipal, responde que son 16 trabajadores.

Además, señala que el proyecto que viene ahora son más veredas y es por compensación Transantiago, por lo que se les enviara el proyecto para que lo conozcan.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 592

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la Modificación Presupuestaria N° 4, de acuerdo al siguiente tenor:



CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	MODIFICACION M\$	NUEVO PRESUPUESTO M\$
<u>AUMENTO SUBTITULO. ASIGNACIONES. SUB ASIGNACIONES DE INGRESOS</u>				
I.-				
13.03.002.001.044	PMU IRAL - Construcción y Mejoramiento 546 ml Veredas en Dos Sectores de la Comuna Cuenta que se crea por aprobación del proyecto	0	20.310	20.310
Justificación				
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		20.310	
<u>DISMINUCION SUBTITULO. ASIGNACION. SUB ASIGNACION DE GASTOS</u>				
II.-				
31.02.004.003.001	Consultarías Gestión 2011 Cuenta que disminuye por aporte del 10% al proyecto PMU IRAL	20.000	2.031	17.969
Justificación				
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		2.031	
<u>AUMENTO SUBTITULO. ASIGNACION. SUB ASIGNACION DE GASTOS</u>				
III.-				
31.02.004.003.002	PMU IRAL - Construcción y Mejoramiento 546 ml Veredas en Dos Sectores de la Comuna Cuenta que se crea por aprobación del proyecto	0	22.341	22.341
Justificación				
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		22.341	
	CUADRATURA DE CUENTAS:			
	AUMENTO DE GASTOS		22.341	
	AUMENTO DE INGRESOS + DISMINUCIÓN DE GASTOS		22.341	
			0	

IV.- HORA DE INCIDENTES:

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que la semana pasada se quedo de nombrar al Directorio de la Corporación de Desarrollo Social, además ayer estuvo con el Alcalde y le manifestó que se colocaría como punto sobre tabla.

La Secretaria Municipal, señala que no le han informado de nada, además se envió al Sr. Alcalde un recordatorio de lo solicitado en la Sesión anterior.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que insistirá con el tema, y tal como lo dice el Concejal Rollano es necesario nombrar luego al miembro del Directorio para que comiencen a reunirse, por lo demás el nombre ya esta conversado.

Por otro lado, solicita un informe respecto a la situación ocurrida el día domingo con un bingo que se realizo en el gimnasio Municipal, porque él asistió a dejar unas cosas que le habían solicitado y después que él se retiro fueron a buscar al locutor para ir a otro bingo junto con algunos implementos, se hablo la situación con el Sr. Melleli y quien además hablo con la familia involucrada.

Lo grave de esta situación es que si efectivamente las cosas las retiraron para ir en ayuda de un bingo que se estaba realizando en un Colegio Particular.

La Directora de Dideco, señala que esta situación le ha generado una cierta molestia, porque si bien es cierto se tuvieron dos bingos el mismo día, el del colegio particular era en ayuda de tres alumnos del colegio y que era de la misma gravedad que del hijo de la Sra. Bárbara, además ella vino los primeros días de marzo en donde se le pidió que viniera a confirmar la realización del beneficio, pero apareció este viernes donde se le informo que habían programados otros bingos para el mismo día y que solo podían prestarle sillas y el gimnasio pero ella dijo que lo realizaría igual porque tenía donde conseguir los otros insumos.

Posterior a todo esto circula un video en donde se falta el respeto a los profesionales que trabajan en estas actividades, en particular el trabajo que la directora realiza es el que le toco hacer y no lo hace por política, espera que esta situación no vuelva a ocurrir.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que le consta que lo señalado en el video no es verdad, porque él estuvo presente en la actividad, no quiere utilizar la palabra politizar porque él es político y no le gusta demonizar la política, lo que esta claro es que se hizo un aprovechamiento con ese video, es por eso que se refiere a lo que paso antes, referente a la amplificación. Respecto a lo del colegio no tenía conocimiento que era para ayuda de otros niños, porque lo que se comento en ese minuto fue "que era el colmo que se llevaran las cosas para beneficiar a un colegio particular".

La Directora de Dideco, señala que situaciones así no deben volver a ocurrir, sobre todo porque hay profesionales detrás que se les paga por hacer cada vez mejor su trabajo.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, manifiesta que es bueno que el Concejal Calderón haya estado presente, porque situaciones de aprovechamiento político, como estas no son buenas, además está Administración no debe caer en estos juegos.



La Directora de Dideco, señala que el equipo de Dideco no dará explicaciones de algo que no han hecho y no caerán en este juego, porque no es su trabajo.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que en el Municipio hay una Oficina de Partes donde se deben hacer todo tipo de reclamos y si no ha ingresado nada.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, aclara que él le solicito a la Sra. Bárbara que se acercara al Municipio a conversar con el Sr. Melleli.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si hay un informe de la situación.

La Directora de Dideco, responde que se solicito un informe.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que es bueno que se haga llegar una copia del informe y además de organizar mejor las actividades que se realicen para que así no vuelvan a ocurrir hechos como estos.

La Directora de Dideco, señala que a la Sra. Bárbara se le cambio una fecha y se le dijo de los tres bingos que se harían y con que implementos podía contar.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que en más de una oportunidad ha asistido a los bingos y el locutor tiene prohibido hablar con el Concejal, porque la institución no quiere saber nada con esa autoridad, además uno concurre para ayudar a una familia, por lo que no corresponde esas situaciones.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que no concuerda con el Concejal Silva, porque los Concejales concurren como autoridad y no como vecinos comunes y corrientes, además la ayuda que se brinda es por parte de cada uno.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que a veces aunque uno no quiera las personas se acercan y lo reconocen como autoridad.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que a veces uno participa como familia.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que esa situación es bastante incrédula, por lo que sería bueno que dijera el nombre de la persona.

El Concejal Sr. Patricio Silva, responde que no sabe el nombre del locutor solo lo ubica de vista.

El Administrador Municipal, señala que se verificara la información porque la Administración nunca ha dado una instrucción como la que se plantea.



El Concejal Sr. Eugenio Rollano, lamenta que la Sra. Bárbara haya sido utilizada por esta situación, porque todos saben de quien viene este aprovechamiento.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta su discrepancia porque cuando uno va a un bingo a dejar un premio es por ayuda porque son actividades benéficas y él no tiene ningún interés en que lo nombren.

Además recuerda que respecto a la politización de los bingos el primero que comenzó fue el Diputado Kast.

Por otro lado no vale la pena estar discutiendo, porque si a uno lo nombran o no en un bingo.

El Concejal Sr. Miguel Araya, sugiere que se presupueste una cantidad determinada de bingos para que no ocurran situaciones como estas, además de la compra de sillas porque se requieren. Por otro lado converso con los vecinos afectados porque como ex vecinos ellos podían utilizar todos los materiales para el bingo, lamentablemente fueron utilizados políticamente.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que al ocurrir esta situación fue a corroborar los antecedentes y efectivamente el bingo del colegio era para la ayuda de personas que lo necesitaban y concuerda con el Concejal Araya en que se debe presupuestar una cantidad limitada de bingos y la compra de sillas para contar con todos los implementos necesarios y así no ocurran situaciones como estás.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, manifiesta que es de esperar que estos bingos no se conviertan en una situación política.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que esta situación la tiene que fiscalizar la Administración.

La Directora de Dideco, lamenta esta situación y espera que no vuelva a ocurrir, respecto a las sillas han ido desapareciendo porque son bastante utilizadas.

El Concejal Sr. Patricio Silva, corrige que las sillas no es que desaparezcan sino que se han utilizado bastante y tienen un tiempo útil de vida, por lo que deben ser cambiadas.

El Concejal Sr. Miguel Araya, procede a leer una carta enviada por el Colegio Los Guindos, para que se considere una vereda con los fondos de Compensación Transantiago.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, agrega que se ingreso una carta del mismo tenor el 10 de Mayo, para que se tomaran las medidas correspondientes.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que la solución está sobre la acequia.



El Administrador Municipal, manifiesta que respecto a este tema hay un proyecto en conjunto con los canalistas.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pide que la Dirección de Transito realice un estudio de colocar la calle Simon Reyes en un puro sentido, porque la curva es muy cerrada.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que en el sector de Villaseca al llegar a la panamericana tampoco hay veredas y es peligroso el transito de los peatones.

El Concejal Sr. Patricio Silva, cuenta una situación que esta ocurriendo en el Liceo 131 sección básica, porque se subió un video de agresión (bulling) y en donde la menor requiere de apoyo psicológico, la madre Sra. Alejandra Morales se encuentra presente para ver la posibilidad de ayudarla y pide que la persona que esta denunciando no se aisle porque es peor la situación.

El Administrador Municipal, manifiesta que terminando el Concejo se atenderá inmediatamente a la madre para ayudarla en lo que sea.

La Directora de Dideco, señala que la OPEDE también es un medio para ayudarla porque se han tratado de pesquisar todos los casos de agresión infantil.

La Madre de la menor, cuenta que el video es subido a Internet en donde agreden a su hija y la cual esta muy afectada por la situación.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pide que la Corporación de Desarrollo Social, OPEDE, se hagan cargo del tema, además no mostrara el video porque la madre queda mal después de verlo y estas situaciones no pueden seguir ocurriendo y para solucionar esto se deben hacer las denuncias correspondientes.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que es lamentable lo que ocurre, pero estas situaciones se han producido en forma silenciosa y los colegios las ocultan para que no afecte el privilegio de ellos, y es esencial que las personas de la Corporación se informen de esta situación e instruyan a los Directores de los Colegios para que tengan un procedimiento.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que en Buin hay casos emblemáticos de bulling y se hizo una mesa de trabajo, por lo que ahora es una buena instancia para tratar de solucionar esto problemas.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que se debe hacer lo antes posible la reunión porque estas situaciones van en aumento.



El Concejal Sr. Patricio Silva, pide al Administrador Municipal que se invite a la Corporación de Desarrollo Social a una reunión junto a los Concejales y además pide que si no asiste al Concejo la Secretaria General de la Corporación que mande a un representante.

La Secretaria Municipal, señala que siempre se le envían las citaciones a la Corporación.

El Alcalde (S), pide que se incorpore como punto sobre tabla, el acuerdo de nombrar al miembro del Directorio de la Corporación.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que ya se había conversado del tema y la propuesta es el Sr. Ulises Carreño.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que a él no se le ha informado nada.

El Alcalde (S), señala que el tema se hablo en el Concejo Municipal y le indica que el Sr. Ulises es ex Concejal y profesor.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala la propuesta de poner el punto sobre tabla es realizada por el Alcalde o la Administración y aunque el este presidiendo no puede llegar y tomar estas decisiones.

El Alcalde (S), señala que acaba de conversar con el Alcalde titular y le pide que ponga en tabla el acuerdo.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 593

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la propuesta por el Sr. Alcalde de nombrar al Sr. Jorge Ulises Carreño Celis como miembro del Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 79 letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



El Concejal Sr. Eugenio Rollano, pide que se incorpore luego al Directorio para que comience a funcionar.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que en el transcurso de la semana se hizo la limpieza en el Colegio Lo Salinas, pero insiste en la solicitud del Centro de Pagos Los Héroes en colocar un estacionamiento de tomar y dejar pasajeros, además solucionar el problema de señalización porque en la semana hubo un accidente pero afortunadamente el Móvil N° 1 de la Municipalidad acudió inmediatamente, a raíz de esto solicita que los vehículos cuenten con algunos implementos de emergencia porque son necesarios, por ultimo hasta que llegue la ambulancia.

La Secretaria Municipal, señala que es efectivo que el Concejal Sr. Hernán Henríquez hizo la denuncia anteriormente, pero se buscaron antecedentes en Oficina de Parte y no ha ingresado nada a nombre de Los Héroes, salvo que se haya ingresado a nombre de un particular.

Se cierra la Sesión a las 10:20Hrs

[Firma]
ANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

EAO. /ccsu./